

D E C R E T O N° 586/2022
CRESPO (ER), 13 de Julio de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 85/2022, referido a la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para refacción edificio “Campo de Deportes Yapeyú”, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 01 de Julio de 2022, habiéndose presentado únicamente la firma “LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4”.

Que por Resolución N° 195/2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 04 de Julio de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendando adjudicar los ítems del 1) al 12) a “LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4” por la suma total de Un Millón Setecientos Treinta Mil Pesos (\$ 1.730.000,00), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 85/2022.

Art.2º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 85/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4”**:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	\$ Precio
1	1	G1	Trabajos Preliminares -Limpieza de terreno -Demoliciones (53,81 m2) - Replanteo -Cercos de obra	\$ 80.000,00
2	30,66	M2	Relleno y terraplenamiento (0,20 m esp)	\$ 20.000,00
3			ESTRUCTURA RESISTENTE	\$ 20.000,00
3.1	4	U	Pilotines (diam. 20cm, prof. 1,80m)	\$ 20.000,00
3.2	1,02	M3	Viga Encadenado inferior 20x30cm	\$ 50.000,00
3.3	2,64	M3	Viga Encadenado superior 20x30cm	\$ 120.000,00
3.4	0,6	M3	Columnas 18x18 cm	\$ 23.000,00
4	31	M2	CONTRAPISO	\$ 50.000,00
5	61	M2	Mampostería ladrillo hueco esp. 0,18m (Incluye capa aisladora)	\$156.000,00
6	111	M2	Cubierta de chapa galvanizada ondulada (Incluye colocación de canaletas)	\$ 400.000,00
7			REVOQUES	
7.1	63	M2	Revestimiento exterior (Azotado, Grueso y fino)	\$ 250.000,00
7.2	79	M2	Revoque interior (Grueso y fino)	\$ 200.000,00
8	7	U	Colocación de aberturas	\$ 145.000,00
9	17	M2	Carpeta de nivelación	\$ 27.000,00
10	22	M2	Colocación de cerámicos (piso, azulejos y zócalos)	\$ 45.000,00
11	1	G1	Instalación Sanitaria: - 20ml cañería cloacal PVC 110MM, incluso accesorios. - 8ml Cañería cloacal PVC 63MM, incluso accesorios. - 4ml Cañería cloacal PVC 40mm, incluye accesorios. - 1 pileta de patio abierta 15x15 cm con tapa metálica. - 2 cámaras de inspección 60x60 cm completa. - 2 Colocación de artefacto sanitario y accesorios de embutir. - 12 ml cañería de descarga vertical PVC. 110mm, incluso embudo y accesorios. - 20m cañería de agua fría de polipropileno tricapa 13mm incluso accesorios. - 12m cañería de agua fría de polipropileno tricapa 19mm, incluso accesorios.	\$ 90.000,00
12	17	M2	Cielorraso (suspendido de placas de PVC)	\$ 34.000,00
			TOTAL	\$ 1.730.000,00

Lo que hace un total de Un Millón Setecientos Treinta Mil Pesos (\$ 1.730.000,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.